



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 454.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de noviembre de 2020

VISTO: La Resolución N° 845 de fecha 3 de noviembre de 2020, de la Comandancia de la Policía Nacional, por medio de la cual se dispuso la comisión del personal de esa institución para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 992/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, que cuenta con el parecer favorable correspondiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, la Directora de Recursos Humanos somete a consideración un proyecto de Resolución a través del cual se dispone la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión del siguiente personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

- Sub Oficial Inspector P.S. **Alcides Ismael Vera Giménez**, con C.I. N° 3.571.702.
- Sub Oficial Inspector P.S. **Silvio Julián Montiel Núñez**, con C.I. N° 2.552.769.
- Sub Oficial 2° P.S. **Oscar Ariel Florentín Espínola**, con C.I. N° 5.253.335.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro